

1. **Objeto.-** Es objeto de la presente campaña comercial “*Este Día del Padre, regala momentos para compartir*”; la promoción del comercio local con motivo de la campaña comercial por el día del Padre.
2. **Comercios adheridos.-** Los comercios que deseen participar en la presente campaña comercial deberán formalizar su inscripción a través de este *formulario google* habilitado al efecto, antes del 27 de febrero, inclusive.
3. **Beneficiarios.-** Los clientes y consumidores que hubieran realizado una compra por un valor mínimo de **DIEZ EUROS (10,00 euros)**, durante el período comprendido del 4 al 18 de marzo de 2024, inclusive., en comercios y establecimientos del municipio de Los Realejos adheridos a la campaña.
4. **Los Premios.-** El premio consistirá en diferentes cheques regalos canjeables por una estancia de un fin de semana en Alojamientos Rurales del municipio de Los Realejos.
5. **Fecha del Sorteo.-** El sorteo se realizará el día 19 de marzo, día del padre, en un programa especial que con motivo de la campaña se emitirá en directo por Radio Realejos.
6. **Procedimiento del Sorteo.-** Una vez finalizado el período de compras, en cada establecimiento, por parte de la organización se procederá a recoger las papeletas de los clientes y consumidores, que hubieran cumplimentado las papeletas de participación en los sorteos.
7. **Comercios adheridos y excluidos de la campaña.-**

Los participantes podrán presentar facturas o tickets por compras realizadas en los establecimientos comerciales de Los Realejos adheridos, excepto, las realizadas en Agencias de Loterías y Apuestas del Estado, establecimientos de venta de tabaco y alcohol, estaciones de servicios, bares y restaurantes, supermercados, y en empresas de servicios diversos (sí se incluyen las peluquerías o centros de belleza).
8. **Canje de los premios y aceptación de las Bases.**

Las personas que hayan realizado compras en los establecimientos comerciales de Los Realejos adheridos a la Campaña Comercial “*Este Día del Padre, regala momentos para compartir*”, hayan resultado agraciadas en alguno de los diferentes sorteos que se realizarán el día 19 de marzo, conforme a lo establecido en las presentes Bases, deberán presentar en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Los Realejos, sita en la C/ El Medio Arriba, s/n, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, la siguiente documentación. En caso de que sea menor de edad, deberá presentarse con su representante legal.

  - Documento Nacional de Identidad (DNI)

Una vez comprobada la identidad, se le entregará a la persona agraciada el Cheque Regalo canjeable por una estancia de un fin de semana en Alojamientos Rurales del municipio de Los Realejos que se hayan adherido a esta campaña. Los premiados aceptarán las condiciones de los propietarios de los alojamientos rurales que le hayan correspondido según el sorteo. Todos los premios se disfrutarán en este año 2024
9. **Gestión de los cheques regalo.**

Las consultas relacionadas con esta campaña y con la gestión de los cheques regalo corresponderán a la empresa **Quimeras Canarias SC**, adjudicataria del contrato para la dinamización de campañas comerciales del Ayuntamiento de Los Realejos, siendo sus datos de contacto, Tfno: 922 332 513, y correo electrónico: [administracion@quimeras.eu](mailto:administracion@quimeras.eu)